

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00092 00

Agréguese a los autos la comunicación proveniente de la EPS Sanitas visible a folio 22 del expediente digital, para los fines legales pertinentes.

En atención a lo informado por la Entidad Promotora de Salud, se ordena al demandante que notifique al ejecutado VICTOR HUGO MOLINA CASTEBLANCO, en la dirección física señalada por la Entidad Promotora de Salud Diagonal 26 82 01 SUR Bogotá conforme los lineamientos de los artículos 291 y 292 del C.G.P. y/o en la dirección electrónica eduempresarios@gmail.com atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b47b3967a318831aedd7f14a3938004b1f54263ba05f6dcd6615f80443803**

Documento generado en 02/11/2022 06:11:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>